Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el **Proyecto de Ley 49426 CD – DB** de las diputadas ORCIANI, BALAGUE, CIANCIO y DI STEFANO, por el cual se dona a la comuna de los Quirquinchos, departamento Caseros, el inmueble de propiedad del Consejo de Educación de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1 - Dónase a la Comuna de Los Quirquinchos, departamento Caseros, el inmueble ubicado en zona rural de esa localidad, de propiedad del Consejo de Educación de Santa Fe. Dicho predio tiene una superficie de 2500 m²; ubicado en Manzana Nº 0000, Parcela Nº 0029; cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedad al TO 0052; FO 00419; Numero 033564, de fecha 10/07/1945. Partida de Impuesto Inmobiliario Nº18-10-00 401143/0003.

ARTÍCULO 2 - La donación se efectúa con el cargo de que el inmueble sea destinado a integrarse a un circuito turístico, histórico y cultural junto con Colonia Hansen, Colonia La Catalana, Colonia la Terrazón y Colonia La Flor, jurisdicciones pertenecientes a la Comuna de Los Quirquinchos, según Ordenanza Nº 135/2022 que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3 - Las erogaciones que demande la presente ley estarán a cargo de la Comuna de Los Quirquinchos, departamento Caseros.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 26 de Octubre 2022.

FIRMANTES : ORCIANI – REAL - SOLA - LENCI - PINOTTI